

Dilig. { En la villa de Prioste
pudo celebrarse cuando por el Ayuntamiento
no por no tener asuntos de que tratar
y también por estar ocupado en los rubros
de los arbitrios municipales y consumi-
mos. Y por lo que consta se acredita por
esto que firmo en Prioste a 20 de
Junio de mil ochocientos ochenta y un
co certificado =

Juan Vargas

Señor estaordinario { En la villa de Prioste
de 17 de Junio 1895 - }

Señor estaordinario de mil ochocientos
ochenta y cinco. Recuerdo en la sala
capitular los señores que se presenten con
poder al Ayuntamiento constituido de la
misma, en sesión estaordinaria en
virtud de citación por sí con expre-
sion de causa, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Esteban Trujillo
por quien se declara abierta la sesión,
manifestando: que teniéndose que pasar
a la Comisión económica de la Provincia
la comisión que ha de concebir y tra-

